

FIN AL NEPOTISMO DENTRO DEL PODER JUDICIAL FEDERAL

COMUNICADO: 37/2019
06 de noviembre de 2019

www.cjf.gob.mx

*En 10 meses se han readscrito a más de 80 juzgadores, en 21 estados del país:
Nuevas reglas evitarán que familiares, sin méritos de por medio, tengan acceso a cargos en el Poder Judicial de la Federación (PJF).*

La nueva integración del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tomó la decisión de acabar con la práctica del *nepotismo*, entendida ésta como la designación de familiares o amistades cercanas para ocupar cargos públicos, independientemente de la capacidad profesional o los méritos para el puesto.

El nepotismo ha afectado la percepción interna y externa del PJF desde hace años, e implica un riesgo de posibles conflictos de interés. Al interior, genera una percepción negativa de que los ascensos se dan sin tomar en cuenta los méritos realizados. Y al exterior, parece que existe una cultura de protección y que los cargos son prácticamente heredados.

Desde luego hay juzgadoras y juzgadores, así como otros servidores públicos del PJF, que aún teniendo lazos familiares se han desempeñado de manera muy destacada dentro de la institución. Pero la sospecha del nepotismo ha asechado incluso a los que por méritos propios han conseguido avanzar y sobresalir en su carrera profesional.

Para acabar con el nepotismo y evitar cualquier duda en la designación de juzgadores y servidores públicos, la presente administración ha tomado las siguientes medidas:

- 1) Se aprobó un Acuerdo General sin precedentes dentro del CJF mediante el cual se regulan los criterios de ratificación de juzgadores, reincorporaciones, así como adscripciones y readscripciones. Mediante éste se establecen criterios para asignar o mover a un juzgador federal, con el objetivo de evitar que éstos trabajen en los mismos Circuitos o regiones donde existan posibles conflictos de interés por lazos familiares.
- 2) Con base en este Acuerdo, el CJF ha readscrito a 86 juzgadores federales, en 21 entidades del país.
- 3) En adelante, habrá reglas específicas respecto a la contratación de familiares en Juzgados y Tribunales, así como dentro de los Circuitos a los que pertenezca determinado juzgador.

Como ha señalado el Ministro Presidente, Arturo Zaldívar, “un Poder Judicial más honesto es un Poder Judicial más independiente”. La misión que se ha impuesto el CJF es lograr un cambio sustancial y cultural en el PJF a favor de la profesionalización, la ética y el servicio a favor de la gente. Privilegiar siempre el interés colectivo por encima de cualquier interés particular.

**Comunicado para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.*

---000---

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

